RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 241 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 27 de junio del 2023

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 153-2023-MDCC del 17 de mayo del 2023, el informe N° 070-2023-MDCC/GPPR/SGP del 22 de junio del 2023 que suscribe el Sub Gerente de Presupuesto, y la hoja de coordinación N° 581-2023-MDCC-GPPR del 23 de junio del 2023 que suscribe el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalizacion.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 153-2023-MDCC de fecha 17 de mayo de 2023, se resuelve *"Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal anterior en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del Departamento de Arequipa, para el año fiscal 2023 hasta por la suma de S/ 11' 011,598.00 de acuerdo al siguiente detalle (...):"*

Que, a través del informe N° 070-2023-MDCC/GPPR/SGP del 22 de junio del 2023, el Sub Gerente de Presupuesto informa que de revisado el Informe N° 057-2023-MDCC/GPPR/SGP, por error material se digitaron montos incorrectos, lo que derivo a un error en la parte resolutiva de la resolución, específicamente en el cuadro del artículo primero, existiendo una diferencia en el importe de los ingresos y egresos.

Que, mediante hoja de coordinación N° 581-2023-MDCC de fecha 23 de junio del 2023 el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 153-2023-MDCC.

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del T.U.O. de la Ley N° 27444, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, acorde a lo expuesto estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 153-2023-MDCC de fecha 17 de mayo del 2023; debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

> ***ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR*** *la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal anterior en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del Departamento de Arequipa, para el año fiscal 2023 hasta por la suma de S/ 1,781,618.00 de acuerdo al siguiente detalle:*

INGRESOS	En Soles
5 Recursos Determinados	1,781,618.00
18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	1,781,618.00
1 Ingresos Presupuestarios	1,781,618.00
1 9 Saldos de Balance	1,781,618.00
1 9 1.1.1 1 Saldos de Balance	1,781,618.00
TOTAL INGRESOS	**1,781,618.00**

EGRESOS		En Soles
Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	
5 Recursos Determinados		1,781,618.00
18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		1,781,618.00
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBAI		1,781,618.00
2262053 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL INTEGRAL (VEREDAS, BERMAS Y PASAJE) EN EL CENTRO POBLADO SEMI RURAL PACHACUTEC, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA		1,781,618.00
4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		1,781,618.00
15 TRANSPORTE		1,781,618.00
036 TRANSPORTE URBANO		1,781,618.00
0074 VIAS URBANAS		1,781,618.00
26.23.23		1,701,799.00
26.81.43		44,819.00
26.81.499		35,000.00
TOTAL EGRESOS		**1,781,618.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis K. Machicao Galvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eufemia G. García de Rodríguez
ALCALDESA (e)